

DEL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS RELATIVO A ADOPTAR ESQUEMAS QUE PROMUEVAN LA CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS MÉDICOS QUE ATIENDEN PACIENTES CON ENFERMEDADES METABÓLICAS Y LISOSOMALES.

Mexicali, Baja California, a 2 de febrero de 2023.

Diputado Santiago Creel Miranda
Presidente de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión

Presente

Por medio del presente oficio le envío un cordial saludo y, con relación al oficio número DGPL 65-II-3-1360, relativo al acuerdo aprobado el 30 de noviembre de 2022 por la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se exhortó a los gobiernos de las treinta y dos entidades federativas y a la Dirección General de Calidad y Educación en Salud de la Secretaría de Salud federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, adopten esquemas que promuevan la certificación y acreditación de los establecimientos médicos que atienden pacientes con enfermedades metabólicas y lisosomales, con fundamento en el artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, le informo:

Que mediante oficio número OT/0091/2023 de fecha 26 de enero de 2023, el doctor José Adrián Medina Amarillas, en su calidad de secretario de Salud del estado de Baja California, informó sobre las acciones realizadas con relación a la petición antes referida, las cuales son descritas en dicho documento, mismo que adjunto al presente en cumplimiento a los términos del exhorto en cuestión.

Sin otro particular por el momento, quedo ante usted para cualquier comentario o aclaración al respecto.

Atentamente
Maestro Catalino Zavala Márquez (rúbrica)
Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California

(Se remite a la comisión de Salud, para su conocimiento.)